



SOLICITUD CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLAN

Código: ADQUI-FT-018-JOLAN-V07

Rige a partir de: 15/09/2023

Página 1 de 1



**ARMADA
DE COLOMBIA**
Protegemos el azul de la bandera

020 AZUL QUE INSPIRA
N FUERZA QUE PROTEGE

BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS"

San Andrés Isla, 29 ARR 2026

Señores

AREIZA PRIMOS S.A.S. ✓

Representante Legal de la Firma

GILDARDO ANTONIO AREIZA GIL

Avenida Cundinamarca Diagonal Taller Mono Vélez

Teléfono: 3124056838

areiza_primos Ltda@hotmail.com

San Andrés Islas.

Asunto: Solicitud garantía Aceptación de Oferta No. 020-ARC-CBNL04-2026

En el marco de la aceptación de oferta No.020-ARC-CBNL04-2026, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO (INCLUYE REPUESTOS NUEVOS) Y SERVICIOS TÉCNICOS ADICIONALES AL PARQUE AUTOMOTOR DE LAS UNIDADES ADSCRITAS A LA BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS" por valor de CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$153.564.442,00), excluido IVA e incluidas las demás erogaciones que correspondan, y plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre del 2026, me permito solicitar dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al recibo de la presente comunicación, la expedición de las garantías requeridas en el mismo, a nombre de MINISTERIO DE DEFENSA - ARMADA DE COLOMBIA - BASE NAVAL ARC "SAN ANDRÉS", NIT 800.141.656-8, con la siguiente información:

AMPARO	%	VALOR AMPARADO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO DE DEL CONTRATO			
<u>Nota: En el documento constitutivo de las garantías, deberá obrar expresamente que la cobertura del amparo del "cumplimiento de las obligaciones del contrato" será hasta la liquidación del mismo.</u>	35 ✓	\$ 53.747.554,7 ✓	Hasta el 30 de Abril de 2027, y en todo caso hasta la liquidación del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	35 ✓	\$ 53.747.554,7 ✓	Hasta el 31 de diciembre de 2027 ✓
CALIDAD DEL SERVICIO	35 ✓	\$ 53.747.554,7 ✓	Hasta el 31 de diciembre de 2027 ✓
PAGOS DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5 ✓	\$ 7.678.222,1 ✓	Hasta el 31 de diciembre de 2029 ✓
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMMLV ✓	200 SMMLV ✓	Hasta el 31 de diciembre de 2026 ✓

Igualmente, se informa que es obligación del contratista la modificación de las garantías de conformidad con los términos del modificatorio, la cual no se surte únicamente con la modificación del documento, sino con su modificación en debida forma y aprobación por el Ordenador del Gasto a través de la plataforma SECOP II.